

Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales (CDGRIF)

ACTA No. 1 de 2024

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 15/01/2023
HORA: 9:00 a.m. – 12:30 p.m.
LUGAR: Virtual: Plataforma Teams

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Carlos Fernando Galán Pachón	Alcalde Mayor	Alcaldía Mayor de Bogotá		X	
Diego Francisco Rubio Goyes	Director de Gestión Ambiental	SDA	X		
Luz Mary Sabogal	Profesional	CAR	X		
Ederley Torres	Funcionario	DCC	X		
William Alfonso Tovar Segura	Subdirector de Gestión del Riesgo	UAECOB	X		
Andrés Fierro Sánchez	Subdirector de Emergencias	IDIGER	X		
Carlos Bello Blanco	Profesional Especializado	EAAB – ESP	X		
Zoraida Acosta Muñoz	Profesional Especializado	IDRD	X		
Claudia A. Pinzón Osorio	Subdirectora Científica	JBB		X	
Camila Cortés Daza	Directora para la Gestión Políciva	SDG – DGP		X	
César García Valbuena	Docente	UDFJC	X		
Jessica Barrera Pulido	Subteniente	MEBOG		X	
Luis Carlos Neira Jiménez	Jefe Gestión del Riesgo	Ejército Nacional		X	
Luis Mario Moreno	Profesional Especializado	IDEAM	X		
Leonardo Ruiz	Profesional Universitario	PNN	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
William Alfonso Tovar Segura	Subdirector de Gestión del Riesgo	UAE Cuerpo Oficial de Bomberos

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	Observaciones
--------	-------	---------	--------	---------------

Calle 20 No. 68 A – 06 Edificio Comando
 PBX: 382 25 00
 www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123
 NIT: 899.999.061-9. - Código Postal: 110931



			SI	No	
Juan José Díaz Castro	Delegado	Cruz Roja	X		
Leidy Caterine Martínez Sierra	Contratista	SDS	X		
Ricardo Rey Cañón	Comandante	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Adriana Vega Romero	Contratista	SDA	X		
Liliana Castro Rodríguez	Profesional Especializado	SDA	X		
Natalia Caita	Contratista	UAECOB	X		
Adriana M. Tamayo	Profesional Universitario	IDEAM	X		
Fredy Joya Grimaldos	Coordinador conocimiento del riesgo	UAECOB	X		
Alberto Salazar Mayorga	Contratista	UAECOB	X		
William R. Diaz Ángel	Sargento - Investigaciones	UAECOB	X		
Jaime Quintero	Contratista	IDIGER	X		
Sergio Ruiz Castro	Profesional Especializado	IDEAM	X		
María Teresa Gaona	Profesional Universitario	IDIGER	X		
Alfonso Moreno Buitrago	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Gobierno	X		

CITACIÓN: el 12 de enero de 2024 la UAECOB, como secretaria técnica, envió mediante correo electrónico la convocatoria a la sesión ordinaria correspondiente a enero; en la citación relacionó el orden del día a tratar, los compromisos de sesiones anteriores y el enlace para participar mediante la plataforma Teams.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum y diligenciamiento listado de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación actas sesión ordinaria y extraordinaria de diciembre.
4. Seguimiento a compromisos y decisiones.
5. Pronóstico del tiempo (IDEAM).
6. Reporte de los eventos forestales atendidos en diciembre 2023 (UAECOB).
7. Plan de Preparación y Contingencia ante el Fenómeno del Niño (Comisión).

Calle 20 No. 68 A – 06 Edificio Comando
 PBX: 382 25 00
 www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123
 NIT: 899.999.061-9. - Código Postal: 110931



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

8. Presentación Investigación Incendio Forestal presentado el 22 de diciembre de 2023 (UAECOB).
9. Presentación Plan de Respuesta a emergencias por Incendio Forestal (UAECOB).
10. Proposiciones y varios.
11. Programación de las reuniones de 2024.

DESARROLLO:

1. Verificación del cuórum y diligenciamiento listado de asistencia.

Debido a que el Decreto Distrital 622 se expidió el 27 de diciembre de 2023 y entró en vigencia el 29 el mismo mes, no fue posible actualizar las delegaciones para la realización de esta sesión, por lo cual el cuórum, de manera excepcional, se verificó con los delegados que estaban designados antes de la expedición de dicha norma.

Hecha la verificación, se determinó que había diez (10) delegados, por lo que hubo cuórum. Así mismo, se verificó la participación de los tres invitados permanentes. A los integrantes y a los invitados, se les solicitó diligenciar el listado de asistencia.

2. Aprobación del orden del día.

Luego de poner a consideración el orden del día, el IDIGER manifestó que el punto 7 no es para presentar el Plan de Preparación y Contingencia ante el Fenómeno del Niño, sino para conocer qué prevén las entidades frente al fenómeno.

Hecha la anterior aclaración, se corrigió el punto 7 y se aprobó el orden del día.

3. Aprobación actas sesión ordinaria y extraordinaria de diciembre.

La SDA manifestó que aún resta hacer unos ajustes al acta de la reunión extraordinaria por lo que su aprobación queda pendiente. Respecto al acta de la sesión ordinaria, aún no se había dispuesto para revisión.

4. Seguimiento a compromisos y decisiones.

Se realizó el seguimiento a los compromisos de reuniones anteriores así:

Compromisos	Nombre del responsable	Entidad	Descripción
1. Enviar a la Comisión los resultados del taller de priorización de investigaciones.	César García	UDFJC	La Universidad envió el informe.
2. Trámite de firma del proyecto de Decreto de actualización del Decreto Distrital 377 de 2014.	Diego Rubio	SDA	La SDA informó sobre la expedición del Decreto Distrital 622 de 2023 y mencionó cuáles fueron los principales aspectos de actualización que contempla la norma.

			La SDA pidió a la UAECOB solicitar a los integrantes e invitados la designación de los nuevos delegados o ratificar los actuales, a la luz de la nueva norma.	
3	Capacitación comunitaria a niños en el marco del programa bomberitos en incendios forestales, así como la coordinación de la capacitación de brigadista Forestal al BAMAR.	William Tovar Gonzalo Cuellar	UAECOB	La UAECOB informó que buscó al Ejército, pero no obtuvo respuesta. Se determinó cerrar el compromiso, porque no se logró avanzar después de varios intentos.
4	Convocar a reunión técnica con autoridades ambientales para presentar la propuesta de protocolo interinstitucional para la evaluación de incendios forestales.	William Tovar	UAECOB	La UAECOB no pudo convocar. Citará en los próximos días. La SDA solicita que se haga en el transcurso de las próximas dos semanas para dejar el tema cerrado.
5	Enviar las evaluaciones de complejidad de los incendios presentados en su jurisdicción.	Luz Mary Sabogal	CAR	La CAR indicó que envió la información.
6	Requerir a las entidades sobre intervenciones en los senderos que ya fueron visitados y enviar copia a los integrantes de la CDGRIF. En especial, se requiere enviar comunicado a la CAR y a MinAmbiente por el sendero que conduce al Cerro Cruz Verde - Antigua vía que conduce a Ubaque.	William Tovar	UAECOB	La UAECOB informó que hizo la solicitud de información a las Alcaldías. La SDA señaló que no ha recibido la información de los resultados y recordó que en diciembre de 2023 la Secretaría solicitó que la UAECOB enviara el comunicado al Ministerio de Ambiente y a la CAR. La UAECOB mostró los resultados de los recorridos a los senderos. Ver Anexos 1 y 1A del acta. El IDIGER preguntó a la UAECOB cómo esperaba solventar las necesidades y cómo preveía dinamizar la solución en los próximos días. La UAECOB respondió que la gestión debía hacerse por parte de cada propietario de predio, ante lo cual el IDIGER insistió en preguntar cómo hacer para que se gestione. La SDA sugirió que se entregue la información para que cada responsable gestione los permisos y actúe. La UAECOB argumentó no contar con la información de propietarios, a lo cual la SDA sugirió cruzar la información con la capa de catastro que tiene esos datos. La UAECOB señaló que eso no es competencia de la Entidad y que excedía su

			<p>capacidad. Solicitó que la SDA, en conjunto con la UAECOB y con otras entidades, hicieran una mesa técnica.</p> <p>La SDA recordó que la Secretaría es autoridad ambiental en perímetro urbano y que la mayor parte de los senderos está en zona rural, donde la autoridad es la CAR. Por esto, estimó clave que se envíe la información a los Fondos de Desarrollo Local para que incluyan lo necesario en sus proyectos, en el marco del nuevo Plan Distrital de Desarrollo y para la intervención inmediata.</p> <p>En cuanto a la propiedad, la EAAB manifestó conocer cuáles son sus predios, pero requiere que se le informe cuáles son los senderos.</p> <p>El IDIGER manifestó la importancia de hacer actuaciones inmediatas; señaló que hay temas que pueden trabajarse a lo largo del año, pero se requiere avanzar pronto en aspectos para mitigar la ocurrencia de incendios o para que haya efectos menores. Recomienda que los propietarios de predios identificados como la EAAB y el IDRD hagan las intervenciones, para no esperar a que ocurran los incendios.</p> <p>La SDA solicitó a la UAECOB enviar la información con los shapes para que los FDL y las entidades puedan verificar qué senderos con necesidad de intervención hacen parte de sus predios.</p> <p>La UAECOB manifestó que haría una reunión para articular lo relacionado con este tema. Citará a las entidades de respuesta y articulará con estas lo que tiene que ver con la respuesta, además de socializarles el plan de acción o de respuesta de bomberos.</p> <p>La SDA preguntó al IDIGER si podría pensarse en recursos del FONDIGER para hacer las intervenciones. El IDIGER reiteró la importancia de contar con la información, por lo que también pide a la UAECOB el envío de la información de los senderos. El Instituto también propuso que en la sesión a la que citará la UAECOB se revise cuáles son los senderos en los que se pueden hacer acciones prontas para que organismos como DCC y Ejército apoyen el despeje o ciertas actividades. La SDA</p>
--	--	--	--



				estuvo de acuerdo con la propuesta del IDIGER.
7	Enviar información sobre los senderos a los cuales se les ha hecho mantenimiento y se encuentran en buen estado.	Carlos Bello	EAAB-ESP	La EAAB manifestó que tuvo inconveniente con el envío de la información, por el tamaño de los archivos, así que fraccionó la información y la envió a los correos de los integrantes de la Comisión: 4 archivos en PDF que son de mantenimientos hechos en la Q. La Vieja, Santa Ana – La Aguadora y km 11. El mantenimiento hecho en 2023 a los caminos hace que estos también sirvan como cortafuegos.
8	Suministrar la información del apoyo realizado por parte de la brigada forestal que está disponible para la atención de emergencias por eventos forestales.	Ederley Torres	DCC	La DCC informó que, de acuerdo con su ofrecimiento tiene 1 brigada forestal activa con 7 personas y 2 motos que hacen recorridos permanentes por los cerros de Bogotá. Este personal hace reportes y activaciones, según columnas de humo que detecta. Operativamente, ha apoyado eventos en Usme y San Cristóbal, junto con bomberos y otras entidades. La Institución está atenta a la programación de fechas para recorridos y participará en la reunión convocada por UAECOB para el 15 de enero. De otra parte, comentó que requiere algunas herramientas y EPP, por lo cual pedirá el préstamo al IDIGER para mejorar la respuesta. Podrían activar 3 brigadas de apoyo a bomberos, si logra contar con lo antes mencionado.
9	Recorrido por el sendero principal y altemo de Monserrate.	William Tovar Zoraida Acosta	UAECOB IDRD	El IDRD informó que el recorrido fue reprogramado pero se hizo con el acompañamiento de la CAR, la SDA y la UAECOB. La SDA hizo la lectura de las recomendaciones que surgieron de la visita, según dejó constancia en el informe que elaboró y remitió al IDRD y a los demás participantes del recorrido.
10	Convocar reunión técnica para generar documento soporte sobre el estado de los senderos de cerros orientales y/o áreas aledañas a la zona urbana de Bogotá.	William Tovar	UAECOB	La UAECOB no ha convocado a la reunión.
11	Verificar si se llevó el tema de la verificación e	Andrés Fierro	IDIGER	El IDIGER indicó que el compromiso era llevar el tema del camino a Cruz Verde a la

	intervención de los senderos de cerros orientales y/o áreas aledañas a la zona urbana de Bogotá a la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.			Comisión, pero no se ha hecho porque no se ha efectuado sesión de esa instancia.
12	Enviar los eventos forestales de diciembre de 2023 a los integrantes de la Comisión.	William Tovar	UAECOB	La UAECOB informó que los registros están en el OneDrive.
13	Realizar una articulación entre EAAB-ESP y UAECOB para que, en caso de emergencia, se pueda apoyar a la UAECOB con carrotanques de la EAAB-ESP.	William Tovar Carlos Bello	UAECOB EAAB-ESP	La EAAB mencionó que no hay diferencia respecto a lo hablado en diciembre y la Empresa sigue atenta para brindar el apoyo.
14	Envío de solicitud al IDIGER para que desde allí se gestione ante el Ejército el preposicionamiento de una sección del Batallón de Atención y Prevención de Desastres en Sumapaz.	William Tovar	UAECOB	La UAECOB informó que envió la comunicación al IDIGER.
15	Hacer la solicitud al Ejército, previo requerimiento de la UAECOB, para el preposicionamiento de una sección del Batallón de Atención y Prevención de Desastres en Sumapaz.	Andrés Fierro	IDIGER	El IDIGER hizo la solicitud al Ejército y a la BM13. Para Bogotá trabajarán diferente, lo cual se explicó en el punto 7 de la agenda.
16	Revisar y agregar acciones a cargo de cada entidad, en el Plan de acción de la primera temporada de menos lluvias 2024; principalmente, diligenciar sus anexos.	Todos los integrantes faltantes	CDGRIF	El IDIGER informó que recibió aportes y que faltaba precisar lo relacionado con el seguimiento, lo cual esperaba resolver en la reunión del día siguiente. Indicó que los reportes tendrán que ser semanales porque con esa periodicidad tendría que reportar a la UNGRD y al MinAmbiente.
17	Reporte del cuarto trimestre del plan de acción y del informe de gestión anual de la	Todos los integrantes e invitados con acciones a	CDGRIF	La UAECOB informó que este compromiso estaba dentro de los términos porque tenía como plazo final el 19 de enero.

Comisión y consolidación por parte de la UAECOB.	cargo		
Reunión para revisar y ajustar la base de datos de eventos forestales de 18 enero a noviembre de 2023, teniendo en cuenta las visitas de verificación realizadas.	William Tovar Diego Rubio Luz Mary Sabogal Leonardo Ruíz	UAECOB SDA CAR PNN	La SDA indicó que la reunión no fue convocada por la UAECOB, debido a falta de tiempo por múltiples tareas. Por lo anterior, la SDA envió por correo electrónico la base de datos con la información de los eventos forestales ajustados y los shaps correspondientes para que la Unidad ajuste sus bases de datos.

Respecto a las decisiones, el resultado del seguimiento fue el siguiente:

- **13/08/2020 - IDIGER:** *ajuste al servicio de extinción de incendios en la EDRE.* El IDIGER mencionó que sigue pendiente el trabajar en las guías y los protocolos en el marco de la actualización de la Estrategia Distrital. Decisión abierta.
- **09/09/2022 – SDA:** *retomar el proceso de modificación del Decreto 377 de 2014.* Como se informó en el seguimiento a compromisos, se expidió el Decreto Distrital 622 de 2023. Decisión cerrada.
- **09/03/2021 – IDIGER y UAECOB:** *realizar seguimiento a las mesas de trabajo para la gestión de la inclusión del tema de los reportes (coincidencia entre registros NUSE y CITEL) en la Mesa de Trabajo con el NUSE.* El IDIGER informó que está a la espera de la salida del SIRE 2 en el marco del cual verificarán el tema. Adicionalmente, mencionó que el Instituto estaba revisando qué otros escenarios de riesgo deben identificarse, lo cual es una acción constante. Decisión abierta.
- **31/10/23 – UAECOB:** *hacer recorridos interinstitucionales por los senderos de los cerros orientales para verificar su estado y gestionar las adecuaciones, de manera que estén en condiciones de ser transitados y facilitar el acceso en caso de emergencias durante la temporada de menos lluvias.* Esta decisión también era compromiso y fue abordada en el seguimiento a compromisos. Decisión abierta.
- **12/12/23 – EAAB – UAECOB:** *realizar articulación para que, en caso de emergencia, se pueda apoyar a la UAECOB con carrotaques por parte del EAAB-ESP.* También correspondió a un compromiso que fue verificado. Decisión cerrada.

5. Pronóstico del tiempo (IDEAM).

Las presentaciones hechas por profesionales del IDEAM pueden verse en el Anexo 2 del acta. De manera resumida se tiene que, aunque en el país se registraba el fenómeno de variabilidad climática El Niño, se esperaban algunas lluvias hacia finales de enero.

En relación con el fenómeno, el IDEAM señaló que la probabilidad era que se mantuviera hasta abril y, a partir de ese mes, empezara a debilitarse. Así mismo, informó que a nivel internacional los análisis muestran la proyección del fenómeno La Niña para el segundo semestre de 2024.

Calle 20 No. 68 A – 06 Edificio Comando
PBX: 382 25 00
www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9. - Código Postal: 110931

8



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En cuanto a alertas por incendios forestales, se indicó que Bogotá estaba en alerta naranja.

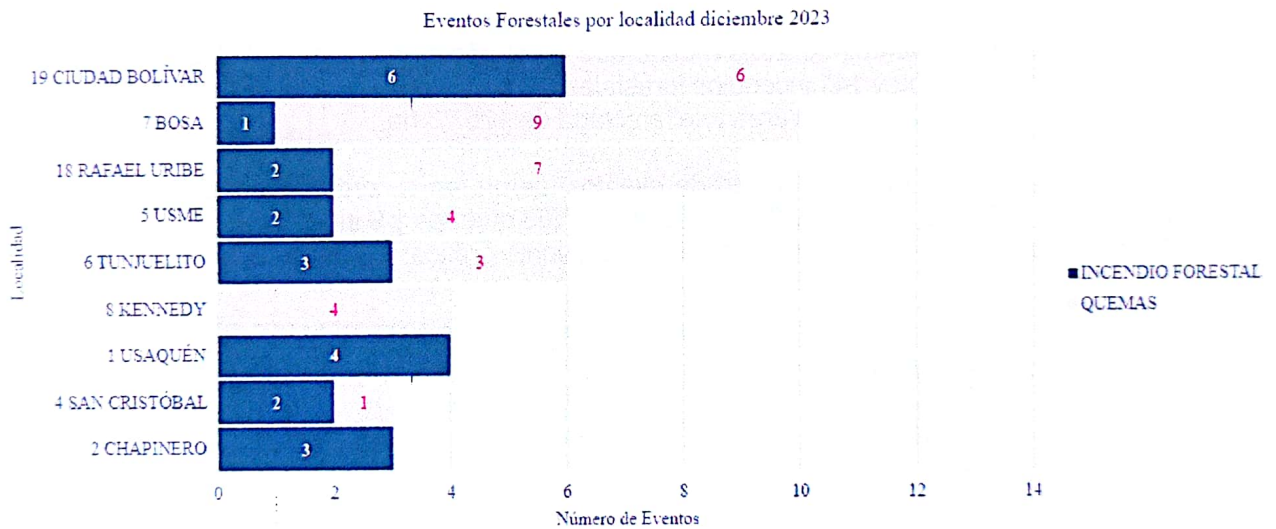
Por último, el ingeniero Sergio Ruiz solicitó que las presentaciones del IDEAM se dejen como primer punto de la agenda en las sesiones de la Comisión, debido a que deben atender otros temas.

6. Reporte de los eventos forestales atendidos en diciembre 2023 (UAECOB).

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos presentó el informe de los eventos atendidos por la entidad en diciembre de 2023. La presentación puede verse en el Anexo 3.

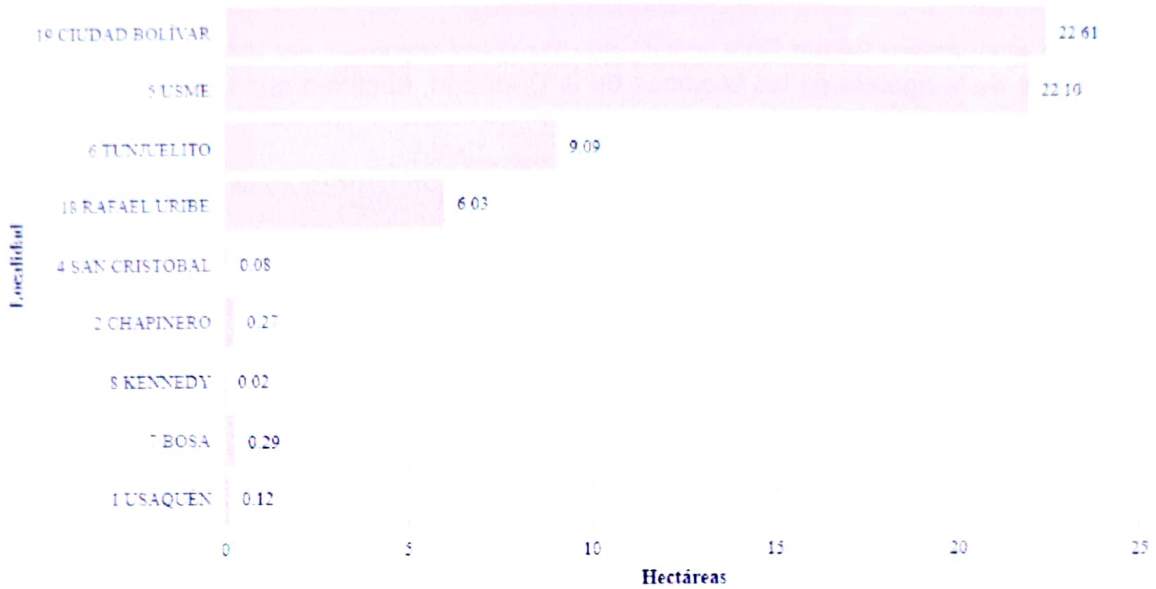
En diciembre se presentaron 34 quemas que afectaron cerca de 20,71 hectáreas (ha) y 23 incendios forestales con un área de afectación de 39,91 ha; esto quiere decir que el total de eventos fue de 57 con afectación de 60,62 ha.

La localidad que presentó el mayor número de eventos fue Ciudad Bolívar con 6 quemas y 6 incendios forestales, seguida de Bosa (1 incendio y 9 quemas) y Rafael Uribe Uribe (2 incendios y 7 quemas). Ver siguiente gráfica.



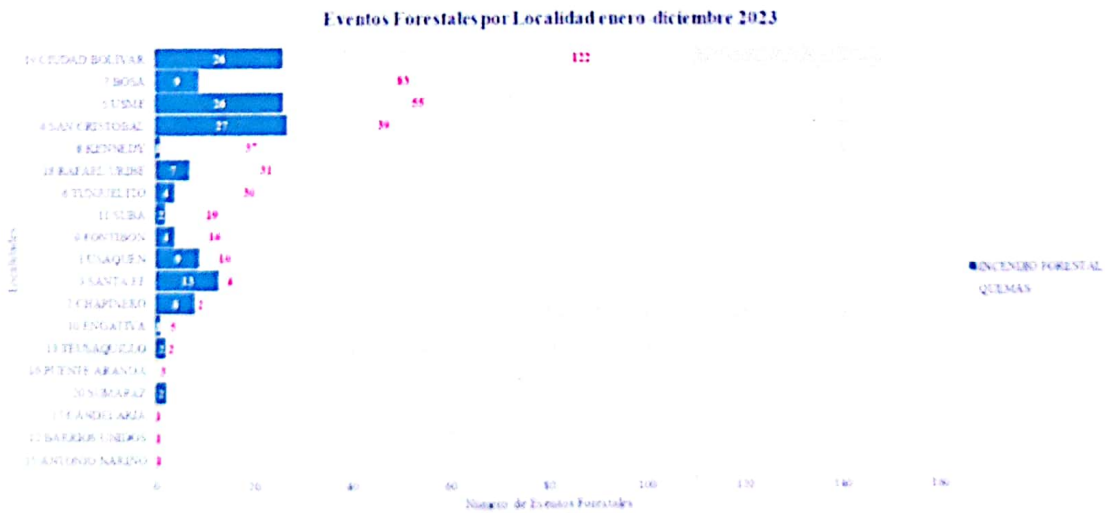
En cuanto a área afectada, nuevamente Ciudad Bolívar resultó ser la primera con 22,61 ha, seguida de Usme (22,10 ha) y Tunjuelito (9,09 ha), tal y como se aprecia en la siguiente gráfica.

Área Afectada por Localidad (ha) diciembre 2023



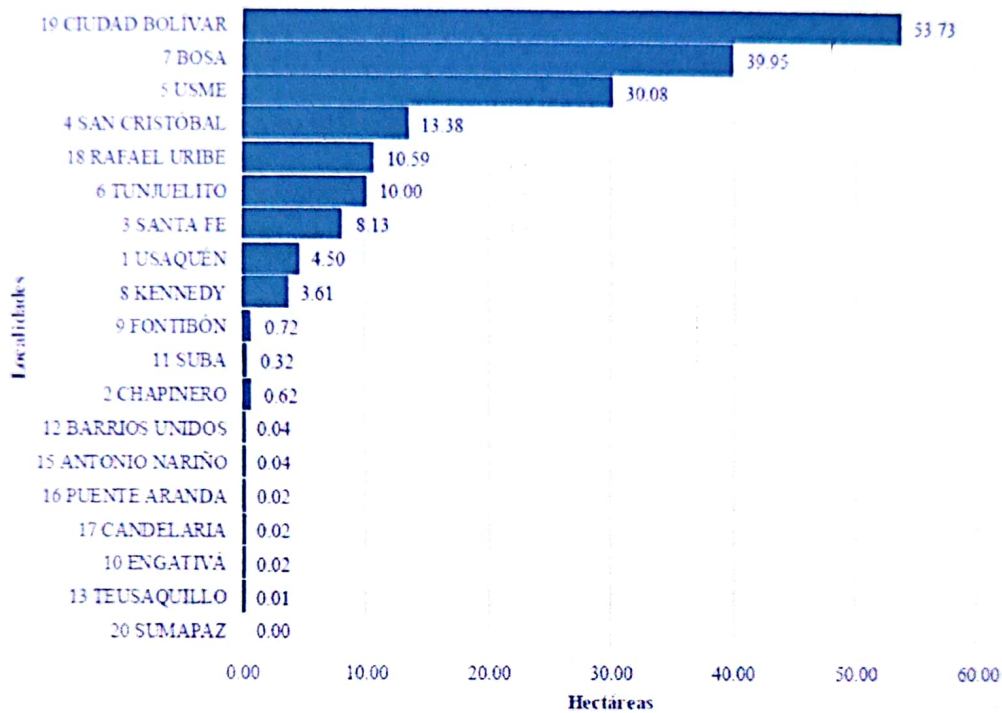
El consolidado de eventos de 2023 mostró que en el año se atendieron 461 quemas con una afectación de 87,60 ha y 141 incendios forestales que afectaron 88,18 ha.; así las cosas, el total de eventos fue de 602, con un área total afectada de 175,78 ha.

Las localidades con mayor cantidad de eventos fueron, en su orden, Ciudad Bolívar, Bosa y Usme, con 148 (122 quemas y 22 incendios), 92 (83 quemas y 9 incendios) y 81 (55 quemas y 26 incendios) eventos, respectivamente. Ver siguiente gráfica:

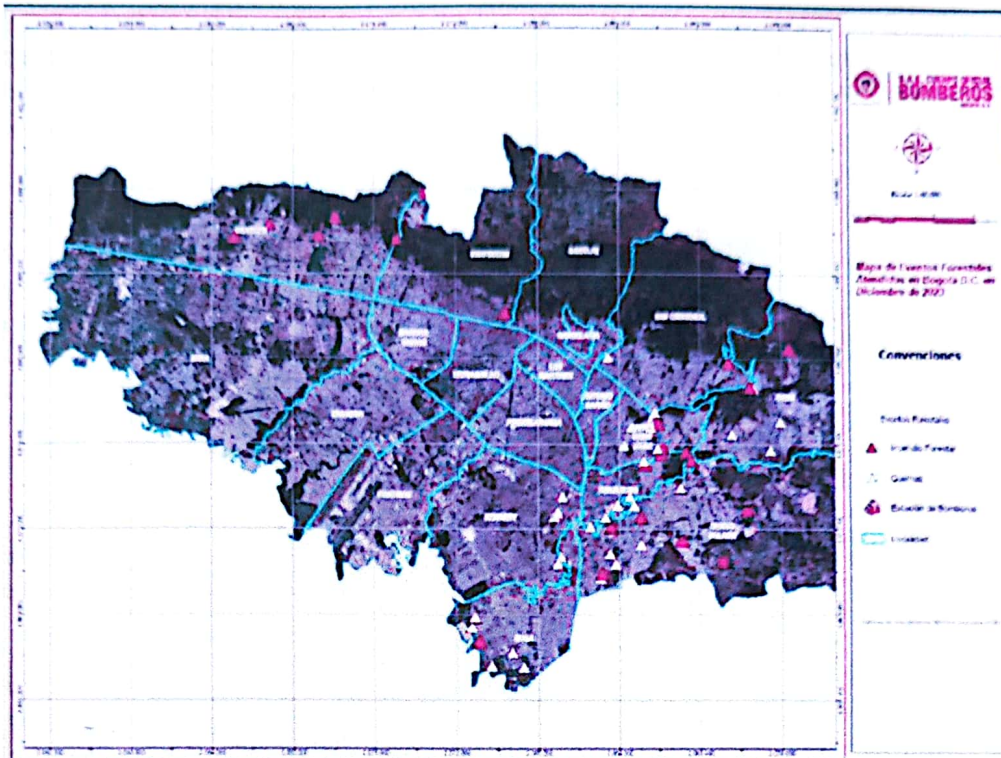


Calle 20 No. 68 A – 06 Edificio Comando
 PBX: 382 25 00
www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123
 NIT: 899.999.061-9. - Código Postal: 110931

Las mencionadas tres localidades también fueron las que presentaron mayor afectación en área, en el mismo orden, con 53,73 ha, 39,95 ha y 30,08 ha, respectivamente. Los datos de afectación de todas las localidades se pueden ver en la siguiente gráfica:



La imagen del mapa con la localización de los eventos es la siguiente:



A diferencia de otros años, el mapa evidencia una mayor ocurrencia de incendios forestales en la localidad de Usaquén.

Luego de la presentación de Bomberos, la SDA preguntó si la información de los registros de eventos dispuesta en el OneDrive tiene los ajustes derivados de las verificaciones hechas en campo, a lo cual la UAECOB señaló que aún no se ha hecho, porque debe verificarse por otra dependencia de la entidad que no está en la reunión.

La SDA reiteró lo señalado en otras oportunidades, respecto a la importancia de que la información esté actualizada. Hay datos con diferencias importantes, por ejemplo, un evento en Ciudad Bolívar que se registra con afectación de 20 ha y, al parecer, fue solo de 2 ha. Ante esta situación, el presidente de la Comisión pregunta a la UAECOB cuándo estima que estarán listos los ajustes, a lo que se respondió que se estimaba que estuvieran a más tardar para el 19 de enero.

De otro lado, la SDA informó a la Comisión que, en diciembre de 2023 recibió un oficio de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el que señala que está vigente la Resolución 0373 de 2020 (de creación y conformación de la Comisión Técnica Nacional Asesora para Incendios Forestales), por lo cual las definiciones a tener en cuenta son las de esa Resolución y no la que determinó la Comisión Nacional en una sesión de julio de 2022, a partir de la cual la Comisión Distrital había tomado la decisión de cambiar la clasificación de los eventos desde 2023.

Calle 20 No. 68 A – 06 Edificio Comando
PBX: 382 25 00
www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9. - Código Postal: 110931

12



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La UAECOB y la SDA propusieron retomar la clasificación que se empleó hasta 2022 y hubo acuerdo en esto. Para determinar la mejor manera de hacerlo, se determinó consultar con las áreas jurídicas y ver si, por ejemplo, se puede argumentar el principio de subsidiaridad. La SDA se comprometió a citar a una reunión para tratar este tema.

7. Plan de Preparación y Contingencia ante el Fenómeno del Niño (Comisión).

El IDIGER indicó que ya había socializado el Plan y que se estaba trabajando; solicitó a las entidades que presenten con mayor profundidad lo relacionado con el posicionamiento y las acciones que están adelantando.

El coronel Wilson Martínez, jefe de la Brigada de Prevención y Atención de Desastres del Ejército Nacional, dijo que tiene unidades en dos pelotones para atender los requerimientos que surjan en Bogotá; el contacto se hará mediante el IDIGER.

El IDIGER señaló que los dos pelotones están en articulación con el SDGR-CC para apoyar en cualquier evento que se pueda materializar. Probablemente estarán en uno de sus cantones para desplazarlos según necesidad y de acuerdo con la activación del Cuerpo Oficial de Bomberos.

Por su parte, la Defensa Civil Colombiana (DCC) comentó que, de acuerdo con la disponibilidad, tenían personal distribuido por las diferentes localidades, especialmente en Usme, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Usaquén y Suba, es decir, especialmente en los cerros, aunque también en el sector de Bosa y en Kennedy. Dicho personal hace monitoreo constante y recibe la información de las organizaciones de la Defensa Civil en estas localidades.

La DCC cuenta con cinco brigadistas por vehículo, un comandante de Brigada forestal y una moto de verificación y de respuesta. Hacen la activación y el desplazamiento, de acuerdo con el llamado de las localidades o cuando se les activa desde la Red Distrital. Tienen el interés de poner a disposición un segundo vehículo con personal que pueda cubrir el sector de los Tanques del Silencio, lo cual se estaba planeando, pero mientras tanto, continuaría con la Brigada que apoya a bomberos.

En lo que al monitoreo se refiere, la DCC señaló que reciben la información del personal que hace el avistamiento, a través de la Red de Radio de la Institución, y la socializan al IDIGER para que desde allí se haga la activación. Debido a que estaban presentando problemas con el radio, la DCC solicitó al IDIGER verificar la conexión, por lo cual se acordó tratar el tema en una reunión a realizarse en la UAECOB; sin embargo, el Instituto pidió a la DCC hacer la solicitud formal mediante oficio.

Los Bomberos Voluntarios de Bogotá comentaron cómo estaban preparados para la temporada; indicaron la forma en que se articulan y los medios de activación, los recursos y la logística con que cuentan para el desarrollo de la labor. Comentaron que tenían recurso humano para la atención que se requiriera, en el marco de un trabajo articulado.



El IDIGER mencionó que en la reunión a realizarse el día siguiente establecerían la mejor forma de coordinar acciones, cómo operar y los sectores a trabajar.

El IDIGER comentó que el tema tenía que ver con el Plan de Preparación y Contingencia ante el Fenómeno del Niño, el cual se estructuró según los lineamientos de la Circular 065 de 2023 expedida por la unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), en torno al Plan Nacional de contingencia. Se informó que en el Plan estaban los enlaces para registrar el seguimiento de las acciones.

Respecto a la campaña "Actúa", el IDIGER manifestó que no hay directrices respecto a modificarla y pidió que, en caso de darse tales a cambios, se informe. De igual forma, el IDIGER pidió a las entidades disponer en el link respectivo los planes de respuesta por parte de las entidades que aún no lo habían hecho.

La SDA intervino, con el fin de aclarar que el Plan al que se refería el IDIGER era el mismo que antes se había denominado Plan de Acción para la Temporada de Menos Lluvias; Dicho cambio obedeció a lo señalado por el Instituto sobre la Circular 065 de 2023; lo comentó, para evitar confusiones.

El IDIGER señaló que se debían generar una serie de informes sectoriales dirigidos a la UNGRD y al MADS y reportarlos semanalmente. Tale informes no serán solo en los componentes de atención de emergencias que se presenten, sino que hay que consolidar las estrategias o las acciones de reducción que se desarrollen en el Distrito Capital. Así mismo, esos informes podrán ser de conocimiento de los entes control, especialmente la Contraloría General de la República. Por tanto, el IDIGER solicitó que quedara como compromiso de la Comisión generar la información requerida para los informes y entregarla de manera oportuna.

El Instituto señaló, además, que también manejaría el tema desde la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres y desde la Mesa de Trabajo de Conocimiento y Reducción el Riesgo.

8. Presentación Investigación Incendio Forestal presentado el 22 de diciembre de 2023 (UAECOB).

Bomberos Bogotá, desde la Coordinación del Equipo de Investigación de Incendios de la Subdirección de Gestión del Riesgo, realizó la presentación del informe de la investigación realizada para determinar el origen y la causa del incendio forestal presentado en la calle 88 sur # 88C- 89, los días 21 y 22 de diciembre de 2023.

El sargento William Díaz presentó de forma detallada los hechos ocurridos. Indicó que el Equipo de Investigación de Incendios de Bomberos Bogotá fue activado sobre las 15:00 horas para desplazarse al lugar donde se presentaba el incendio forestal, cuya atención fue realizada por las Estaciones de Kennedy (B-5) y Fontibón (B-6) junto con la Brigada Forestal.

Se relacionaron todos los detalles de la investigación (ver Anexo 4. Investigación IF) inmersos en la investigación del evento; se explicó el procedimiento desarrollado que incluyó: el levantamiento de información, verificación de marcas de fuego dentro del escenario, entrevistas, registro fotográfico y adecuado proceso de análisis de la información recolectada. Encontraron comida, latas y botellas de plástico, entre otros elementos, muy cercanos a la zona que el equipo de investigación de incendios definió como el área de origen, por las marcas y patrones encontrados en el sitio.

Se aclaró que en el sitio no había tendidos eléctricos ni ningún otro tipo de elemento que pudiera generar una temperatura suficiente para originar la ignición de los combustibles presentes en la escena. De acuerdo con la geometría de la delimitación del incendio y la correlación de las pruebas materiales encontradas en la escena, en concordancia con otros factores analizados como la dinámica desarrollada por el fuego y los efectos dejados por las llamas, se estableció que el incendio forestal fue provocado, de acuerdo con la NFPA 921, y según la secuencia inicial.

El sargento hizo referencia a que, debido al tipo de combustible, se incrementó la velocidad y propagación del fuego. El desarrollo del incendio, de acuerdo con la facilidad de inyección de aire a los materiales combustibles presentes en la escena, fue consecuente con el tamaño, naturaleza y condiciones climáticas y topográficas presentes del lugar. La topografía no solo influyó en la propagación del incendio, sino también en la facilidad de la ignición. El incendio se extendió un día más, por el tipo de combustible, la topografía y la velocidad del viento, por eso, los bomberos se enfocaron en aplicar bastante agua para controlar el fuego. El área afectada fue de, aproximadamente, 2300 metros cuadrados.

Finalmente, se señaló que el informe fue referenciado bajo los parámetros de la Guía de Investigación de Incendios y Explosiones NFPA 921 edición 2021. También se hizo la salvedad que no fue el único incendio forestal que se presentó en la zona, pero sí el que se escogió para hacer la investigación y detallar la metodología y el procedimiento.

Ante el reporte, la SDA comentó que verificó la base de datos y, de acuerdo con lo presentado por el Equipo de Investigación de Incendios de Bomberos de Bogotá, ese evento se clasifica como una quema y no como incendio forestal; además, sumadas las áreas de afectación de los dos días, se reportan 680 metros cuadrados, por lo que recomendó a la UAECOB actualizar el registro en la base de datos.

9. Presentación Plan de Respuesta a emergencias por Incendio Forestal (UAECOB).

Bomberos Bogotá presentó su Plan de Acción o de Respuesta, cuyo objetivo es planificar la respuesta y generar procesos de preparación y predicción que permitan atender eficaz y oportunamente las emergencias derivadas de la temporada de menos lluvias en Bogotá. Su estrategia específica es fortalecer la coordinación interinstitucional, definiendo los enlaces con cada una de las entidades de la Comisión y del SDGR-CC, mediante la aplicación del Marco de Actuación de la EDRE. En la presentación se informó el detalle de dicho Plan.

De otro lado, la UECOB comentó que, en la reunión a realizar el día siguiente, revisarían los roles específicos, las funciones, logística, operación y planeación; por ejemplo, cómo se



llevarían a cabo las operaciones aéreas. La Unidad señaló que las entidades que podrían participar en la sesión serían: Bomberos Voluntarios, Defensa Civil, Ejército, Brigada 13, CAR, EAAB, PNN, Policía y Jardín Botánico.

En el tema de salud hará la activación con Secretaría de Salud y con la Cruz Roja; en abastecimiento de agua, principalmente con la EAAB y con la UMV y algunos enlaces, lo relacionado con maquinaria amarilla. Y para las evaluaciones, cuenta con el apoyo del grupo operativo SART con todos sus recursos.

De otra parte, la UAECOB mencionó que había determinado los accesos hacia los cerros orientales, por donde ingresarían rápidamente hacia los puntos donde se requiera. Y, para terminar, se refirió al establecimiento de PMUs, los cuales se instalarían cuando haya más de dos estaciones activadas y cuando el apoyo operacional llegue hasta las 48 horas.

La SDA señaló que las presentaciones evidenciaban que se contaba con una hoja de ruta frente a la atención. Resaltó la importancia de la reunión que realizarían las entidades operativas en la que se afinarían muchos de esos elementos de atención, por lo cual recomendó dejar documentada la reunión con la respectiva acta.

10. Toma de decisiones

Icono	Decisión
	<p>Hacer reportes semanales de la ejecución de actividades del Plan de Preparación y Contingencia ante el Fenómeno del Niño.</p>
<p>Síntesis: para cumplir con los requerimientos distritales y del Gobierno Nacional, las entidades que tienen medidas de intervención programadas en el Plan de Preparación y Contingencia ante el Fenómeno del Niño, harán los reportes cada semana, siguiendo los lineamientos que señale el IDIGER.</p>	
Icono	Decisión
	<p>Retomar la clasificación de eventos manejada en Bogotá hasta diciembre de 2022.</p>
<p>Síntesis: debido a que la UNGRD señaló que las definiciones de incendio forestal e incendio de cobertura vegetal se mantienen, según la Resolución UNGRD 0373 de 2020, y se considera que las mismas no son claras, la Comisión retomará la clasificación de quema, conato e incendio forestal que maneja hasta 2022, para lo cual determinará cuál es la forma jurídica más adecuada de hacerlo.</p>	

11. Propositiones y varios.

- La UAECOB señaló que paralelo a la reunión de respuesta se hará otra para definir las intervenciones que se llevarán a cabo los senderos de predios del IDR y de la EAAB.

El IDIGER manifestó que era importante contar con el acompañamiento de la CAR en la jornada a la que convocaría la UAECOB para saber hasta dónde se podrá llegar con las intervenciones.

- El IDIGER pidió a la DCC enviar el listado de requerimientos para las cuadrillas, ante lo cual la DCC indicó que lo haría con prontitud.

12. Programación de las reuniones de 2024.

La SDA sugirió mantener las reuniones el segundo martes de cada mes, en la tarde, a lo cual no hubo objeción. Así las cosas, se determinó que la sesión ordinaria de febrero sería el día 13 a las 2:30 p.m. de forma virtual.

Compromisos.

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha
1	Enviar a la CDGRIF los resultados del taller de priorización de investigaciones.	César García	UDFJC	Lo más pronto posible
2	Convocar a reunión técnica con autoridades ambientales para presentar la propuesta de protocolo interinstitucional para la evaluación de incendios forestales.	William Tovar	UAECOB	En máximo dos semanas
3	Enviar comunicado a la CAR y a MinAmbiente sobre la situación del sendero que conduce al Cerro Cruz Verde – Antigua vía que conduce a Ubaque.	William Tovar	UAECOB	A la mayor brevedad, pues es compromiso pendiente de dic/2023
4	Enviar a los Fondos de Desarrollo Local y a las entidades la información de la situación encontrada en los senderos para que cada entidad verifique las actuaciones.	William Tovar	UAECOB	A la mayor brevedad
5	Convocar a reunión técnica (entidades operativas) para generar documento soporte sobre el estado de los senderos de cerros orientales y/o áreas aledañas a la zona urbana de Bogotá.	William Tovar	UAECOB	16 de enero de 2024

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha
6	Llevar el tema de la intervención de la vía a Cruz Verde a la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	Andrés Fierro	IDIGER	Próxima sesión
7	Enviar al IDIGER el listado de Elementos de Protección Personal (EPP) y herramientas que requiere el personal de la brigada forestal que estará disponible para apoyar la atención de emergencias por quemas e incendios forestales.	Ederley Torres	DCC	Lo más pronto posible
8	Realizar el reporte semanal del seguimiento a las actividades del Plan de Preparación y Contingencia ante el Fenómeno del Niño 2024.	Todos los integrantes e invitados con acciones a cargo	CDGRIF	Semanalmente a partir de la fecha
9	Reporte del cuarto trimestre del plan de acción y del informe de gestión anual de la Comisión.	Todos los integrantes e invitados con acciones a cargo	CDGRIF	19 de enero de 2024
10	Consolidación de los reportes del cuarto trimestre de 2023 y del informe de gestión de la Comisión y envío a los integrantes para revisión.	William Tovar	UAECOB	
11	Enviar comunicaciones a las entidades integrantes de la Comisión con la solicitud de delegación o reiteración de la misma.	William Tovar	UAECOB	Lo más pronto posible
12	Ajustar la base de datos de eventos forestales de enero a diciembre de 2023, teniendo en cuenta las visitas de verificación realizadas y la información enviada por parte de la SDA.	William Tovar	UAECOB	21 de enero de 2024
13	Convocar a mesa de trabajo para discutir y definir la clasificación de los eventos forestales.	Diego Rubio	SDA	Sin fecha

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha
14 Allegar a los integrantes e invitados de la Comisión las actas de reunión de las sesiones extraordinaria y ordinaria realizadas en diciembre de 2023.	William Tovar	UAECOB	Lo más pronto posible
15 Proyectar las actas de las reuniones de las mesas de trabajo que se lleven a cabo en relación con las intervenciones en vías.	William Tovar	UAECOB	Sin fecha
16 Acompañar los recorridos interinstitucionales que programe Bomberos.	Todos los integrantes e invitados con acciones a cargo En especial la CAR	CDGRIF	De acuerdo con la programación

Conclusiones

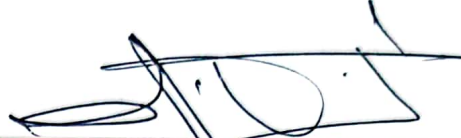
- Se identificó como prioridad, hacer adecuaciones en algunos de los caminos, especialmente de los Cerros Orientales, para facilitar el acceso en caso de ocurrencia de incendios forestales.
- En el tema climatológico, el IDEAM prevé que el fenómeno de variabilidad climática El Niño se mantenga hasta abril y, a partir de ese mes, empiece a debilitarse. A nivel internacional, los análisis muestran la proyección del fenómeno La Niña para el segundo semestre de 2024. Por las condiciones climáticas presentes en enero, Bogotá está en alerta naranja para incendios forestales.
- En diciembre, la UAECOB atendió 27 incendios forestales, con lo cual se completó un total de 141 de este tipo de eventos para 2023.
- Según oficio de la UNGRD deben tenerse en cuenta como definiciones vigentes las señaladas en la Resolución 0373 de 2020 de esa entidad. A partir de esto, la Comisión Distrital analizará la posibilidad de retomar la clasificación que se empleó en Bogotá hasta 2022. Para esto, se hará un análisis técnico y jurídico.
- Por la presencia del fenómeno El Niño en el país, desde el nivel nacional, a través de la UNGRD y del MADS se solicitó contar con un plan de preparación y contingencia, por lo cual se cambió el nombre del plan de acción que desde diciembre de 2023 se hizo para la temporada de menos lluvias, ya que, en todo caso, cumple con el mismo propósito. Los reportes del plan deben hacerse de manera semanal para ser socializados con las mencionadas entidades del Gobierno Nacional.
- Se evidencia la preparación de las entidades operativas para atender de la mejor manera las emergencias que se presenten. La UAECOB como responsable de la gestión integral

del riesgo por incendio, cuenta con un Plan de Respuesta robusto que evidencia su organización y alistamiento.

En constancia firman,



DIEGO RUBIO GOYES
Secretaría Distrital de Ambiente
PRESIDENTE



WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos
SECRETARIO TÉCNICO

Anexos:

- Anexo 1. Vías y caminos.
- Anexo 1A. Mapa.
- Anexo 2. Presentación: Condiciones climáticas IDEAM enero condiciones actuales.
- Anexo 3. Eventos forestales diciembre 2023.
- Anexo 3A. Mapa IF_Diciembre 2023.
- Anexo 4. Investigación IF

Proyectaron: Liliana Castro Rodríguez – SDA y Fredy Joya - UAECOB

